SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL
SOLICITUD DE NECESIDAD
CODIGO: 110.505 VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA

Plato Magdalena, 04 de noviembre de 2026

Doctor.

ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal.
Plato – Magdalena.
E. S. D.

Distinguido Señor alcalde Municipal.

El Municipio se requiere en forma prioritaria y necesaria la prestación de los servicios profesionales para el acompañamiento y orientación en los distintos planes, programas y proyectos en cabeza de la Secretaria de Desarrollo Social y al servicio de la comunidad.

En la planta de personal al servicio del Municipio de Plato (Magdalena), no se cuenta con el personal suficiente para desarrollar la actividad objeto del presente contrato. La falta del personal en la planta de personal de la entidad para desempeñar esta labor específica, deberá ser satisfecha mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios de Profesional de conformidad con las reglas establecidas en la ley.

En los términos del Artículos 4 y 5 de la Ley 1150 de 2.007; Artículos 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.2 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2.015, me permito remitir a su Despacho el documento que contiene los Estudios y Documentos previos para adelantar el Proceso Contractual de Contratación Directa en la Modalidad de Prestación de Servicios profesionales, que tendrá por el objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EFECTIVA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES COMUNITARIAS, INSTITUCIONALES E INTERSECTORIALES QUE FORTALEZCAN EL DERECHO AL ACCESO, GOCE Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DESDE LA PRIMERA INFANCIA, SUPERANDO LAS BARRERAS DE POBREZA, EXCLUSIÓN Y BAJA COBERTURA DEL SISBEN DURANTE LA VIGENCIA 2026".**

De acuerdo a las funciones y actividades encomendadas al Contratista, esta Secretaría estima que el valor de los servicios corresponde a la suma de **CINCO MILLONES OCHCOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES** PESOS **($5,865.333.00) M/CTE** pagaderos en la forma indicada en los estudios previos.

El término de ejecución se ha estimado en **(01) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS**
Atentamente.

Original Firmado
Karen Mabel Vargas Quintero
Secretaria de Desarrollo Social
Municipio de Plato Magdalena

Elaboró: Secretaria de Desarrollo Social	Verificó: secretaria de desarrollo social	Aprobó: